



Buenos Aires, 11 de Diciembre 2020.

VISTO la Resolución N° 196/2020, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por BLADE, Comisión Nacional de Energía Atómica, Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, I.N.T.I. Córdoba, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Palermo, SAVANT, Flia. Nara, las Sras. Susana Crosetto, Marta Giaimo, Sandra Gomez, Marta Julia, Stella Fiori, Viviana Prassel, Alicia Malatesta, Raquel Marchetti, Manuela Vazquez y los Sres. Marcos Costa, Diego Ferreyra, Arturo Rabin, Javier Saldarini, A. Ades, José J. E. Alvarez, Edgardo Benvenuto, Nicolas Bortollotti, Jorge Cabrera, Juan Calloni, Marcelo Cejas, Gabriel Cerutti, Pablo Costamagna, Emilio Genesio, Daniel Hegglin, Hugo Kantis y Luis Navarro de la Vega, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en el

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

Anexo I de su Resolución N° 196/2020 por un monto total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 12/100 (\$ 11.152,12).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1087/2020

Patrimonio
m.n.b.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General